

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, aprobación, en su caso, del acta de la presente reunión.

Conforme disponen los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta por sí, o debidamente representados, los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Oviedo, 8 de mayo de 2006.—Pedro Pisa Menéndez, Presidente del Consejo de Administración.—26.438.

BALTZ EDERRA, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****EDIFICIO SAN ANTONIO, S. L.****BALTZ ITXASO, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión simplificada mediante la absorción por parte de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal, de las mercantiles Edificio San Antonio, S.L., y Baltz Itxaso, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las tres sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal a partir del 31 de diciembre de 2005.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de mayo de 2006.—La persona física representante de Baltz Berri, S.L., José Antonio Lopetegui Agote. La Administradora única de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal.—29.531. 1.ª 22-5-2006.

BANCO FINANTIA SOFINLOC, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la

avenida de Menéndez Pelayo, número 67, el día 26 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del beneficio y actuación del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación, cese o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de estas acciones, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración con facultad de sustitución, para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar, ejecutar e inscribir en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en Madrid, en la avenida de Menéndez Pelayo, 67, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de dicha documentación. Aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que posean al menos dos mil (2.000) acciones de Banco Finantia Sofinloc, Sociedad Anónima, y que se hallen al corriente de pago de dividendos pasivos de las mismas. Los accionistas poseedores de un número de acciones inferior al anteriormente mencionado podrán agruparlas con las de otros accionistas, confiando la representación a uno de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia. Será requisito para asistir a la Junta general de accionistas que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de accionistas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

El derecho de asistencia podrá ser delegado en otros accionistas de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Eirea Álvarez.—28.818.

BAOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión liquidadora de la sociedad, en la reunión celebrada el día 2 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Mollabao (Pontevedra), calle Rosalía de Castro, n.º 147, el día 26 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día y en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión de la Comisión liquidadora, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en la sociedad y obtener gratuitamente y de modo inmediato los documentos que han de ser sometidos en la Junta, en el modo regulado por la Ley.

Pontevedra, 5 de mayo de 2006.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José Ramírez González.—26.533.

BARCELONÈS I MARESME PATRIMONIAL, S. L.*Junta General Ordinaria de Socios*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Barcelonès i Maresme Patrimonial, Sociedad Limitada, que se celebrará en Badalona calle de la Técnica, número 5, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 20.30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados.

Cuarto.—La reducción del capital social de la compañía para la amortización de participaciones propias, y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados.

Quinto.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Sexto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Marc Tartera Galceran.—28.361.

BASTIR CONSTRUCTORA CATALANA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 385/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Julio Muñoz Fernández y otros contra Bastir Constructora Catalana, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 21 de abril de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 63.360,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—27.020.